

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	21003529 - Virgen del Pilar
I	2020/21003529/M0000000000057
D	Fecha:13/05/2020
A	

**Junta de Andalucía**

Consejería de Educación y Deporte  
Colegio de Educación Infantil y Primaria  
Virgen del Pilar – Huelva.

## COMUNICADO A LAS FAMILIAS

### INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL 3<sup>er</sup> TRIMESTRE

Estimadas familias:

Comunicarles que en función de la *Circular de 2 de abril de 2020 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en los centros docentes andaluces como consecuencia de la Orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias*, y con la idea de que conozcan los criterios en los que nos basaremos para evaluar tanto la 3<sup>a</sup> evaluación como la Ordinaria, os dejamos las consideraciones que hemos definido en el Centro para tal fin.

La tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico, cuyo objetivo será aportar un valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres, siendo flexibles y comprensivos con la situación individual de cada familia.

Así, la evaluación del tercer trimestre en las áreas de Matemáticas, Lengua, Inglés, Sociales y Naturales se calculará tomando como referencia la nota del alumno/a en la segunda evaluación y, a partir de ahí, esta se incrementará con las valoraciones resultantes de los indicadores establecidos que más adelante detallaremos.



CEIP Virgen del Pilar  
C/ Verdiales 2.- 21006 Huelva  
Tel. 959.52.41.18 – 959.52.41.19  
21003529.edu@juntadeandalucia.es  
[www.ceipvirgendelpilar.es](http://www.ceipvirgendelpilar.es)

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	21003529 - Virgen del Pilar
	2020/21003529/M0000000000057
	Fecha:13/05/2020

**Junta de Andalucía**

Consejería de Educación y Deporte  
Colegio de Educación Infantil y Primaria  
Virgen del Pilar – Huelva.

En los casos del alumnado que en esta tercera evaluación no obtenga una valoración positiva, se adjuntará un informe individualizado indicando los motivos.

En el resto de las áreas (Educación Física, Religión, Valores, Francés, Educación Artística, Ciudadanía, Cultura Digital), se mantendrá la nota del segundo trimestre. En caso de que algún alumno/a tuviera suspensa alguna de estas áreas en el segundo trimestre, se le asignará un trabajo para recuperarla.

Los indicadores de evaluación para este tercer trimestre son los siguientes:

- Entrega las tareas en el plazo establecido por el maestro/a.
- Entrega las tareas, aunque fuera de plazo.
- Asiste a las vídeo llamadas convocadas por el maestro/a.
- Muestra interés y se esfuerza por adaptarse a esta nueva situación académica.
- Presenta adecuadamente los trabajos (cuida la caligrafía, el orden, la limpieza, lectura legible, organización del espacio, etc.).
- Devuelve correctamente las tareas una vez que han sido corregidas.
- El alumno/a muestra autonomía a la hora de hacer y mandar las tareas.
- Utiliza los medios de comunicación con los maestros/as en horario establecido, coherente y correcto.
- Es constante y tiene hábito de trabajo diario.
- Aplica en el cuaderno las normas establecidas en la clase (fecha, uso de bolígrafo o lápiz, separación entre ejercicios, etc.).
- Adecúa la ortografía y la expresión escrita a su nivel educativo.



S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	21003529 - Virgen del Pilar
I	2020/21003529/M0000000000057
D	Fecha:13/05/2020
A	

**Junta de Andalucía**

Consejería de Educación y Deporte  
Colegio de Educación Infantil y Primaria  
Virgen del Pilar – Huelva.

- Cumple en cada área los indicadores establecidos en la programación.

Para la evaluación ordinaria, se tendrán en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre, en caso de haber obtenido una valoración positiva, según los indicadores expuestos anteriormente.

En Educación Infantil y Educación Especial se han contemplado los siguientes criterios de evaluación:

- Basarnos en los resultados de las evaluaciones anteriores.
- Observación de los trabajos que nos envían los alumnos a través de los medios citados anteriormente.
- Nivel de participación de los alumnos a la hora de enviar los trabajos.

Esperamos se encuentren bien y deseamos un pronto reencuentro.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

El Equipo Docente.



CEIP Virgen del Pilar  
C/ Verdiales 2.- 21006 Huelva  
Tel. 959.52.41.18 – 959.52.41.19  
21003529.edu@juntadeandalucia.es  
[www.ceipvirgendelpilar.es](http://www.ceipvirgendelpilar.es)